República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00180** 00

1.- Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación de la orden de apremio al ejecutado **WILSON MONROY CASTILLO,** se surtió **por conducta concluyente,** en virtud de la manifestación contenida en el escrito visible a folios 27 y 28 del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 1° del artículo 301 del Código General del Proceso.

2.- De igual forma, atendiendo la solicitud que precede y de conformidad con lo previsto en numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso, el Despacho **Dispone:**

DECRETAR la suspensión del proceso de la referencia hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023, en los términos previstos en el acuerdo de pago extraprocesal, suscrito conjuntamente por las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE,
NH

GABRIELA MORA CONTRERAS
Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **67** hoy **29/09/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA